



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 230

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (18) RAFAEL URIBE URIBE  
UPZ: (54) Marruecos  
BARRIO: Molinos del Sur  
DIRECCION: Calle 49 Bis Sur # 5 X - 01  
Salón Comunal Urbanización Rincón de los Molinos  
FECHA DE VISITA: Enero 26 de 2005  
SOLICITANTE: Asesoría de Obras  
POBLACION BENEFICIADA: 1 Persona - 1 Familia  
AREA: 100 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 49 Bis Sur # 5 X - 01, con el fin de establecer si amenazan ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

### 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos los oficios RO-12688, RO-11171 y RO-8361, además se emitió el Diagnóstico Técnico DI-1554, que hacen referencia a la edificación objeto de este concepto.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de Rafael Uribe Uribe dentro del proceso Expediente Obras No. 021 de 2004. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

### 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los ocupantes permitieron el acceso, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

### 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de este concepto es una edificación de un piso con uso para el salón comunal de la urbanización Rincón de los Molinos, cuya fachada se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal consta de pórticos de concreto reforzado formando un octágono regular con una viga perimetral a la edificación que une todas las columnas ubicadas en los vértices, la cubierta es de tipo liviano con tejas de asbesto cemento sobre estructura metálica de vigas y correas en celosía, ver foto 2; la luz principal tiene aproximadamente diez metros. Los muros internos y externos son en mampostería de ladrillo tolete con acabado a la vista.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general la calidad de construcción es buena. Exteriormente los muros tienen fracturas y dislocación de piezas como se observa en las fotos 3 a 5, tienen posibilidad de colapso a corto plazo. Los muros divisorios internos también tienen afectaciones y presentan fracturas y desplazamientos con pérdidas de verticalidad y dislocación de bloques, ver fotos 6 y 7. La estructura de concreto principal tiene daños como fractura de elementos y de nudos, rotaciones y deformaciones como se aprecia en las fotos 8 a 10. El nivel de daño se puede catalogar como severo. Los daños se hacen más evidentes hacia el sector sur, en donde se observa que la estructura presenta mayor asentamiento.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita.



Foto 2. Aspecto interior de la estructura y cubierta.



Foto 3. Estado externo de los muros perimetrales.



Foto 4. Separación de los muros de la estructura .



Foto 5. Fractura de muros perimetrales.



Foto 6. Muros internos de la edificación.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 7. Fractura de muros internos.



Foto 8. Fractura de elemento estructural principal.

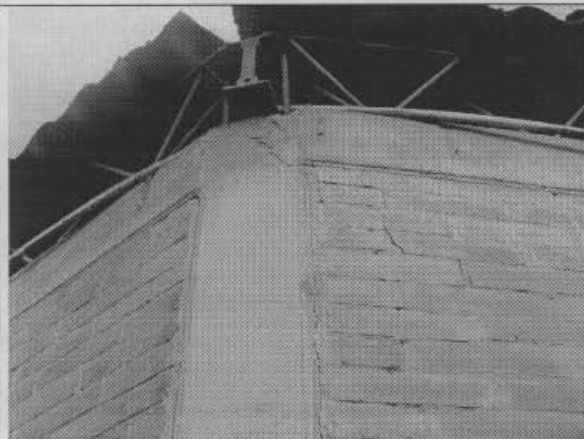


Foto 9. Grieta en nudo estructural.



Foto 10. Rotación de un nudo de la estructura.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble de la Calle 49 Bis Sur # 5 X – 01, Salón comunal de la Urbanización Rincón de los Molinos, **AMENAZA RUINA**. La edificación en el momento de la visita no ofrece seguridad a los usuarios debido a los daños encontrados en elementos estructurales y no estructurales y a las deformaciones impuestas a la estructura. Por tanto se hacen las siguientes aclaraciones y recomendaciones a los propietarios o responsables de la edificación:

- Se deben adelantar de manera inmediata los estudios técnicos correspondientes para evaluar la condición de la estructura y la posibilidad de su recuperación o su demolición.





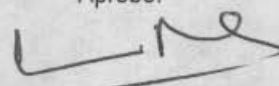
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Considerando el estado actual y el carácter progresivo de los asentamientos y los daños estructurales presentados, la evaluación técnica y reparación de la estructura debe realizarse en un término no mayor a tres meses, para evitar así que el colapso parcial o total de la edificación genere situaciones de riesgo a los usuarios o a los transeúntes del lugar.
- De no ser ejecutados los estudios técnicos y las actividades de recuperación derivadas de éstos estudios, se recomienda la intervención de demolición correspondiente.
- Se debe mantener restringido el uso del salón comunal y aislada el área hasta tanto no se asuma una de estas alternativas

**Nota:** Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p><b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p><b>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ</b> Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica</p>
<p>Aprobó:</p>  <p><b>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b> Coordinador Técnico</p>	